

DECRETO N ° E -1228/2015 _____ /

COLINA, 25 de Mayo de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 835 de fecha 29 de Abril de 2015, del señor Alcalde mediante la cual remite carta de la **DIRECTIVA DEL CLUB CUEQUERO BACHY**, solicitando autorización para realizar un **EVENTO BENEFICO**, el día Sábado 30 de Mayo de 2015, en Sitio N° 11 Santa Filomena, con la finalidad de reunir fondos para implementos y vestimentas de baile del Club, para las presentaciones dentro y fuera de la Comuna.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Toma conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará la **DIRECTIVA DEL CLUB CUEQUERO BACHY**, el día Sábado 30 de Mayo de 2015, en Sitio N° 11 Santa Filomena, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 05:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Club Cuequero Bachy
- 8va. Comisaria de Carabineros
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo